

R.D. N° 12-5/2024.-

Montevideo, 8 de mayo de 2024.-

**CARRERA HORIZONTAL 2024
Complemento.-**

RRHH/6396

VISTO: la R.D. N° 2-1/2024, del 31.01.2024, por la que se aprobaron los ascensos por Carrera Horizontal;

RESULTANDO: I) que la Carrera Horizontal consiste en la progresión por grados en el cargo, estructurándose por categoría ocupacional;

II) que para el ascenso a un grado superior se requiere completar en el grado inmediato anterior al menos cuatro años de antigüedad efectiva y consecutiva como personal presupuestado, excepto para el primer corrimiento para el que la antigüedad requerida es de al menos tres años;

III) que Sebastián Ordoñez (N° 17408) asumió el cargo “Profesional I Escribano” con fecha 18.06.2020 y luego de concursar, accedió al cargo actual “Profesional I Abogado” el 24.10.2022;

IV) que para la generación del ranking de ascensos por Carrera Horizontal 2024 no estaba comprendido dentro de los habilitados por entender que el ciclo de carrera para el mencionado funcionario comenzaba nuevamente a partir de la fecha de asunción del cargo de Profesional I Abogado;

V) que consultada la Asesoría Legal opina que corresponde contabilizar la antigüedad desde el 18.06.2020 a fin de contemplar que se mantuvo en el mismo escalafón y grado;

VI) que en consecuencia de la modificación del criterio adoptado, el funcionario Ordoñez queda habilitado para el ascenso por Carrera Horizontal 2024, integrando el ranking del grupo ocupacional Profesional I, Escalafón A, Grado actual 013;

CONSIDERANDO: I) que se procedió al cálculo del puntaje final del funcionario y al recálculo del ranking del grupo ocupacional correspondiente y, en consecuencia, Sebastián Ordoñez queda comprendido dentro del 80% de los funcionarios que deben ascender;

II) que del análisis surge que la inclusión del funcionario en el grupo ocupacional “Profesional I” no modifica las demás designaciones realizadas por R.D. N° 2-1/2024, del 31.01.2024, para este grupo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R.D. N° 12-5/2024.-

RESUELVE:

- 1º) DISPÓNESE EL PAGO AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR A PARTIR DEL 01.01.2024 AL FUNCIONARIO DETALLADO SEGUIDAMENTE:

ESCALAFÓN A, GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONALES I, GRADO ACTUAL 013

<u>FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>A GRADO</u>
17408	ORDOÑEZ	SEBASTIÁN	PROFESIONAL I ABOGADO	014

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/gp